

MEMORÁNDUM UTC / DAF / DRM / 231 / 2023

PARA: LICITANTES E INTERESADOS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-923055981-E6-2023

DE: MTRO. GILBERT ALEXIS GARCÍA BAHENA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ASUNTO: FE DE ERRATAS, EN ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Derivado de los procesos que llevó a cabo la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Materiales, para las adquisiciones de bienes y servicios de la licitación pública nacional LA-923055981-E6-2023. Se hace constar la siguiente "Fe de Erratas" en el contenido del Acta de Notificación de Fallo; en su página 11 y 13:

DICE:

Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	FALLO	EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE OFERTA	RESUMEN DEL ANÁLISIS POR EL QUE SE DA EL FALLO	NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN EMITE EL FALLO
5	TORNQUETE INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE	ADJUDICADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA REYTAM S.A. DE C.V. 2. GRUPO MOP DEL SURESTE S.A. DE C.V. 3. INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V. 	<p>Derivado del análisis de las propuestas técnicas de las 3 empresas que ofertaron la Partida número 5. Se concluyó que las empresas INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA REYTAM S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V. no cumplieron con el total de los requisitos documentales solicitados en las bases de licitación, por lo que sus propuestas son desechadas. En el caso de GRUPO MOP DEL SURESTE S.A. DE C.V. su propuesta cumple con todos los con los requisitos documentales. Asimismo, cumplen con las características y condiciones técnicas, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>Sin embargo, al analizar la propuesta económica de la empresa GRUPO MOP DEL SURESTE S.A. DE C.V, se observó que los precios de su oferta presentada, se encuentran por encima de los precios que en el mercado se ofertan, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>De lo anterior, se decide declarar Desierta la Partida 5.</p>	<p>Yaneth Faisal Padrón</p> <p>Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas</p>

DEBE DECIR:

Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	FALLO	EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE OFERTA	RESUMEN DEL ANÁLISIS POR EL QUE SE DA EL FALLO	NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN EMITE EL FALLO
5	TORNQUETE INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE	DESIERTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA REYTAM S.A. DE C.V. 2. GRUPO MOP DEL SURESTE S.A. DE C.V. 3. INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V. 	<p>Derivado del análisis de las propuestas técnicas de las 3 empresas que ofertaron la Partida número 5. Se concluyó que las empresas INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA REYTAM S.A. DE C.V., Y LA EMPRESA INFOESTRATÉGICA LATINA S.A. DE C.V. no cumplieron con el total de los requisitos documentales solicitados en las bases de licitación, por lo que sus propuestas son desechadas. En el caso de GRUPO MOP DEL SURESTE S.A. DE C.V. su propuesta cumple con todos los con los requisitos documentales. Asimismo, cumplen con las características y condiciones técnicas, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>Sin embargo, al analizar la propuesta económica de la empresa GRUPO MOP DEL SURESTE S.A. DE C.V, se observó que los precios de su oferta presentada, se encuentran por encima de los precios que en el mercado se ofertan, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>De lo anterior, se decide declarar Desierta la Partida 5.</p>	<p>Yaneth Faisal Padrón</p> <p>Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas</p>

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx



DICE:

Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	FALLO	EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE OFERTA	RESUMEN DEL ANÁLISIS POR EL QUE SE DA EL FALLO	NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN EMITE EL FALLO
7	RENOVACIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	ADJUDICADA	1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA REYTAM S.A. DE C.V. 2. NUARPE SOLUCIONES	<p>Derivado del análisis de las propuestas técnicas de las 2 empresas que ofertaron la partida 7. Se concluyó que la empresa INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA REYTAM S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos técnicos documentales solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta es desechada. En el caso de NUARPE SOLUCIONES, su propuesta cumple con todos los con los requisitos técnicos documentales, y su propuesta técnica ofrece y cumple con las características y condiciones, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>Sin embargo, al analizar la propuesta económica de la empresa NUARPE SOLUCIONES, se observó que los precios de su oferta presentada, se encuentran por encima de los precios que en el mercado se ofertan, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>De lo anterior; se decide declarar Desierta la Partida 7.</p>	Yaneth Faisal Padrón Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Debe decir:

Nº DE PARTIDA	CONCEPTO	FALLO	EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE OFERTA	RESUMEN DEL ANÁLISIS POR EL QUE SE DA EL FALLO	NOMBRE Y PUESTO DE QUIEN EMITE EL FALLO
7	RENOVACIÓN DEL CENTRO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	DESIERTA	1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA REYTAM S.A. DE C.V. 2. NUARPE SOLUCIONES	<p>Derivado del análisis de las propuestas técnicas de las 2 empresas que ofertaron la partida 7. Se concluyó que la empresa INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA REYTAM S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos técnicos documentales solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta es desechada. En el caso de NUARPE SOLUCIONES, su propuesta cumple con todos los con los requisitos técnicos documentales, y su propuesta técnica ofrece y cumple con las características y condiciones, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>Sin embargo, al analizar la propuesta económica de la empresa NUARPE SOLUCIONES, se observó que los precios de su oferta presentada, se encuentran por encima de los precios que en el mercado se ofertan, para los servicios solicitados por la Universidad.</p> <p>De lo anterior; se decide declarar Desierta la Partida 7.</p>	Yaneth Faisal Padrón Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

En caso de duda, podrán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales, llamando al teléfono (998)881 1900 Ext.- 1032; de lunes a viernes en día hábil de 09:00 a 15:30 horas.

Atentamente

C.c.p.- C. Yaneth Faisal Padrón, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTC.
 Archivo.

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Carr. Cancún-Aeropuerto M. 5 L. 1 Smza 299
 Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo C.P. 77560
 Tel. (998) 881 1900 www.utcancun.edu.mx

